

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7440 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº462/14 se ha dictado en fecha 2/2/18 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Movimientos de Tierra Juanbas, S.L., con C.I.F. B-73515918, por finalización de la fase de liquidación, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

En Murcia a, 5 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180008196-1